



## **La Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) hace un llamado a los Estados para garantizar la protección efectiva y el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que están viviendo el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia**

La Red de Niñez y Adolescencias de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) se suma al llamado para la protección de los 7.5 millones de niñas y niños en Ucrania, así como de otros países que están viviendo situaciones de guerra o conflictos armados<sup>1</sup>, y demanda que no sean reclutados, utilizados o que pongan en riesgo su vida y desarrollo por el conflicto armado, tal y como se establece en la Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños, así como el Protocolo Facultativo relativo a la participación en los conflictos armados, adoptado por la Asamblea General el 25 de mayo de 2000 y que entró en vigor el 12 de febrero de 2002.<sup>2</sup>

La Red de Niñez y Adolescencia solicita a las partes en conflicto el cese de la acción militar y la búsqueda de solución por vías pacíficas para evitar cualquier acción que ponga en peligro la vida, la seguridad y el bienestar de las infancias y adolescencias, a no atacar las infraestructuras civiles, con énfasis en aquellas que afectan a niñas, niños y adolescentes, así como escuelas e instalaciones médicas, sistemas de agua y saneamiento y se garantice el acceso de manera segura a las organizaciones humanitarias.

Es obligación de los Estados garantizar la protección efectiva de las niñas, niños y adolescentes que viven situaciones de riesgo por el conflicto armado, y en ese sentido brindar asistencia, protección y promoción para el ejercicio pleno de los derechos que los protegen, como el derecho a la salud física y mental, el derecho a la educación, a la integridad, a los cuidados, entre otros, para salvaguardar su vida, crecimiento y adecuado desarrollo en un ambiente de paz y seguridad.

---

<sup>1</sup> Palestina, Siria, Yemen, Libia, Sudán, Afganistán, República del Congo, Mali, entre otros

<sup>2</sup> Véase en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opaccrc.aspx>



En adición, se recuerda a los Estados, la obligación de adoptar medidas a fin de prevenir el reclutamiento o utilización de niñas, niños y adolescentes para su participación en dicho conflicto.

Hacemos un llamado a todas las partes a buscar un acuerdo que permita un alto al fuego y conversaciones dirigidas a la búsqueda de la paz y el respeto absoluto a los derechos humanos.

Esta Red se suma también al llamado de la Declaración Conjunta sobre la situación en Ucrania de los Representantes Especiales del Secretario General, Conflictos Armados y sobre Violencia contra las Niñas y Niños.

La Declaración se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://reliefweb.int/report/ukraine/joint-statement-situation-ukraine-special-representatives-secretary-general-children>